



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo: **NO NECESAR**
 Número de Sesión: **NO NECESAR**
 Fecha de Acuerdo: **01/01/2004**
 Fecha Terminación del pedido: **25/08/2024**
 Num. Dictamen Presup: **348445-2024**

No. de Evento: **AA050GYR079T81**
 bajo el: **Art 42 frac.**
 No. Compranet: **AA-50-GYR-050GYR079-T-81-2024**
 No. de Pedido: **D4P0204**
 Elaboración: **16/08/2024** Impresion **16/08/2024**

Proveedor: **DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MEDICO E INDUSTRIAL DE MEX**

No Requisición: **1413379102024T81B**

Dirección: **BLVD. EFREN HERNANDEZ LOS PARAISOS LEON 37328**

Fecha de entrega: **25/08/2024**

Partida presupuestal: **1020** **21057001**

R.F.C. **DEM -050615-HQ4** No. Proveedor: **00087322**

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: **UMAE GINECO - OBSTETRICIA JALISCO**
 Lugar de entrega: **BELISARIO DOMINGUEZ #771, COL. SECTOR**

Circ. **14** Loc. **13** Inm. **01** T.S. **15** E. **0** U. **20** P. **0**

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

| | | | | | | |
|---|-----------------|---|----|-----|--------|-----------|
| 1 | 379 80860330001 | SENSOR DE TEMPERATURA PARA SUPERFICIE ADULTO REUSABLE CON LONGITUD MINIMA DE 2 MTS. PRESENTACION: PZA. NUMERO DE CATALOGO: 0011-30-90442. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.619.0403 MONITOR DE SIGNOS. VITALES. MARCA: MINDRAY. Marca: TARRY Procedencia: USA | 30 | PZA | 543.00 | 16,290.00 |
|---|-----------------|---|----|-----|--------|-----------|

Tipo Presen: PZA
 Cant Presen: 1

SUB. TOTAL \$ 16,290.00
I. V. A. \$ 2,606.40
TOTAL \$ 18,896.40

(dieciocho mil ochocientos noventa y seis pesos 40/100 M.N.)

Administrador del Pedido

ING. EDUWIGES NAYELI MUÑOZ ESCAMILLA

ENC. DE LA DIV. DE ING. BIOMEDICA-DIB/23/08/24

Area Contratante

LIC. MARIA VERÓNICA HERNANDEZ SOLIS
 JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N3)

LIC. FRANCISCO JAVIER CABRERA CHÁVEZ
 JEFE DEL DPTO. DE ABASTECIMIENTO

Autorización (N2)

L.C.P. MARIA CRISTINA GÓMEZ PÉREZ
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Autorización (N1)

DRA. MA. GUADALUPE SOTO CASTAÑEDA
 DIRECTORA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
 OFICINA DE ADQUISICIONES

| | | | |
|-------------------------------|--------------------|--------------------------------------|--|
| Número Acuerdo: | NO NECESAR | No. de Evento: | AA050GYR079T81 |
| Número de Sesión: | NO NECESAR | bajo el: | Art 42 frac. |
| Fecha de Acuerdo: | 01/01/2004 | No. Compranet | |
| Fecha Terminación del pedido: | 25/08/2024 | AA-50-GYR-050GYR079-T-81-2024 | |
| Num. Dictamen Presup: | 348445-2024 | No. de Pedido: | D4P0204 |
| | | Elaboración: | 16/08/2024 Impresion 16/08/2024 |

Proveedor: DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MEDICO E INDUSTRIAL DE MEX

Dirección: BLVD. EFRÉN HERNANDEZ LOS PARAISOS LEON 37328

R.F.C. DEM -050615-HQ4 No. Proveedor : 00087322

Unidad solicitante: UMAE GINECO - OBSTETRICIA JALISCO

Lugar de entrega: BELISARIO DOMINGUEZ #771, COL. SECTOR

No Requisición: 1413379102024T81B

Fecha de entrega: 25/08/2024

Partida presupuestal : 1020 21057001

Clasificación presupuestal :

Circ. 14 Loc. 13 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

CLÁUSULAS

***PRIMERA - OBJETO DEL CONTRATO.** "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR Y/O PRESTAR A "EL INSTITUTO" EL BIEN Y/O SERVICIO DESCRITO EN ESTE CONTRATO. IMPORTE TOTAL QUE SE SEÑALA EN EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO SE CELEBRA BAJO LA MODALIDAD DE PRESENTE CONTRATO PEDIDO MAS EL MONTO DE LOS PRECIOS FIJOS, POR LO QUE EL MONTO DE LOS MISMOS NO CAMBIARÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO. EL PRECIO UNITARIO DE LOS BIENES ES EL QUE SE SEÑALA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

***TERCERA - FORMA DE PAGO.** "EL INSTITUTO" SE OBLIGA A PAGAR A "EL PROVEEDOR" LA CANTIDAD ACORDADA EN LA FORMA Y TÉRMINOS QUE SE INDICAN EN LA CLÁUSULA SEGUNDA, EN PESOS MEXICANOS, DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: ORIGINAL Y COPIA DE LA CFDI QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS, EN LA QUE SE INDIQUE LOS BIENES ENTREGADOS Y/O SERVICIOS PRESTADOS, NÚMERO DE ALTA Y EL NÚMERO DE CONTRATO, EN SU CASO, QUE DEBERÁN SER ENTREGADOS EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS, UBICADO EN BELISARIO DOMINGUEZ NO. 771, EN DÍAS HÁBILES, DE LUNES A VIERNES Y EN HORARIO DE 8:00 HORAS A 13:00 HORAS. EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR PRESENTE SU CFDI CON ERRORES O DEFICIENCIAS, EL PLAZO DE PAGO SE AJUSTARÁ EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO DE LA LEY. EL INSTITUTO PREFERENTEMENTE EFECTUARÁ EL PAGO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS O SERVICIOS PRESTADOS A TRAVÉS DEL ESQUEMA ELECTRÓNICO INTRABANCARIO, QUE EL MSS TIENE EN OPERACIÓN CON LAS INSTITUCIONES BANCARIAS SIGUIENTES: BANAMEX, S.A., BANORIE S.A., SCOTIABANK INVERLAT S.A., PARA TAL EFECTO EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR EN EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS DE LA UMAE HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA DEL C.M.N.O., PETICIÓN ESCRITA INDICANDO: RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL, NÚMERO TELEFÓNICO Y FAX, NOMBRE COMPLETO DEL APODERADO LEGAL CON FACULTADES DE COBRO Y SU FIRMA, NÚMERO DE CUENTA DE CHEQUES, SUCURSAL, PLAZA, ASÍ COMO NÚMERO DE PROVEEDOR ASIGNADO POR EL IMSS. ANEXO A LA SOLICITUD DEBERÁ EL PROVEEDOR, PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE LA CÉDULA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, PODER NOTARIA E IDENTIFICACIÓN OFICIAL. LOS ORIGINALES SE SOLICITAN ÚNICAMENTE PARA COTELAR LOS DATOS Y LE SERÁN DEVUELTOS EN EL MISMO ACTO. EL PAGO DE LOS BIENES QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE "EL PROVEEDOR" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS DEDUCTIVAS. ASIMISMO, LOS PROVEEDORES PODRÁN SOLICITAR LA APLICACIÓN DE LOS IMPORTES GENERADOS EN SU FAVOR, CON MOTIVO DEL CONTRATO PEDIDO QUE SE SUSCRIBA, CONTRA LAS CUENTAS POR LIQUIDAR, LIQUIDADAS Y EXIGIBLES A SU CARGO, POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 B. DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL. EN EL PAGO SE EFECTUARÁN LAS RETENCIONES QUE DEBERÁN REUNIR LOS REQUISITOS FISCALES CONFORME A LA LEY PROCEDAN, PREVIA ENTREGA A "EL INSTITUTO" POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", DE LASCFDI, RECIBOS O COMPROMISOS RESPECTIVOS, LOS CUALES DEBERÁN ESTABLECER LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN LA MATERIA, EN TAL MIRTUD, "EL PROVEEDOR", ACEPTA Y CONVIENE QUE EN EL CASO DE OMITIR LO PREVISTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, "EL INSTITUTO" LE RETENDRA LOS

Administrador del Pedido
 ING. EDUWIGES NAYELI MUÑOZ ESCAMILLA
 ENC. DE LA DIV. DE ING. BIOMEDICA DIB/213/08/24

| | | | |
|--|---|--|---|
| Area Contratante LIC. MARIA VERÓNICA HERNANDEZ SOLIS JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES | Autorización (N3) LIC. FRANCISCO JAVIER CABRERA CHÁVEZ JEFE DEL DPTO. DE ABASTECIMIENTO | Autorización (N2) L.C.P. MARIA CRISTINA GÓMEZ PÉREZ DIRECTORA ADMINISTRATIVA | Autorización (N1) DRA. MA. GUADALUPE GOTO CASTAÑEDA DIRECTORA |
|--|---|--|---|



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo: **NO NECESAR**
 Número de Sesión: **NO NECESAR**
 Fecha de Acuerdo: **01/01/2004**
 Fecha Terminación del pedido: **25/08/2024**
 Num. Dictamen Presup: **348445-2024**

No. de Evento: **AA050GYR079T81**
 bajo el: **Art 42 frac.**
 No. Compranet
AA-50-GYR-050GYR079-T-81-2024
 No. de Pedido: **D4P0204**
 Elaboración: **16/08/2024** Impresion **16/08/2024**

Proveedor: DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MEDICO E INDUSTRIAL DE MEX

No Requisición: 1413379102024T81B

Dirección: BLVD. EFREN HERNANDEZ LOS PARAISOS LEON 37328

Fecha de entrega: 25/08/2024

Partida presupuestal : 1020 21057001

R.F.C. DEM -050615-HQ4 No. Proveedor : 00087322

Clasificación presupuestal :

Unidad solicitante: UMAE GINECO - OBSTETRICIA JALISCO
Lugar de entrega: BELISARIO DOMINGUEZ #771, COL. SECTOR

Circ. 14 Loc. 13 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

PAGOS HASTA EN TANTO SE SUBSANEN TALES OMISIONES FISCALES A CARGO DE "EL PROVEEDOR" COMO CONTRIBUYENTE, EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURIDICAS APLICABLES
 *CUARTA.- VIGENCIA. LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO COMPRENDERÁ A PARTIR DE LA FECHA DE SU ELABORACIÓN Y HASTA LA FECHA DE ENTREGA QUE SEÑALA EL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO.
 *QUINTA.- OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR". "EL PROVEEDOR" ACEPTA ESTE CONTRATO PEDIDO Y SE OBLIGA A ENTREGAR, EN EL PLAZO, CANTIDAD, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA SEÑALADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO. CUALQUIER ACLARACIÓN SOBRE EL CONTENIDO DEL MISMO DEBERÁ EFECTUARSE POR ESCRITO ANTE EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE LA UNIDAD EN UN PLAZO INMEDIATO.
 EN CASO DE QUE LA FECHA LIMITE DE ENTREGA SEA DIA INHABIL, PODRÁ ENTREGAR EL SIGUIENTE DIA HABIL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 DE LA LEY FEDERAL DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO LUGAR DE LA ENTREGA PARA MEDICAMENTOS CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS 010, 020, 030 Y 040. FARMACIA UBICADA EN LA PRANTA PRINCIPAL DE LA U.M.A.E. HOSPITAL DE GINECO. OBSTETRICIA DEL C.M.N.O. AVENIDA BELISARIO DOMINGUEZ NÚMERO 771 COL. INDEPENDENCIA, C.P. 44340 EN DÍAS HÁBILES DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:00 HORAS. LUGAR DE ENTREGA PARA BIENES DE CONSUMO DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO A PARTIR DEL 060 Y HASTA EL 537. ALMACÉN UBICADO EN EL SOTANO DE LA UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA DEL C.M.N.O., LA AVENIDA BELISARIO DOMINGUEZ NÚMERO 771 COL. INDEPENDENCIA, C.P. 44340 EN DÍAS HÁBILES DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:00 HORAS.
 *SEXTA.- OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO". "EL INSTITUTO" SE OBLIGA A GUARDAR ABSOLUTA RESERVA DE LA INFORMACIÓN A LA QUE TENGA ACCESO, POR LO QUE DEBERÁ MANTENER *SEPTIMA.- CONFIDENCIALIDAD. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A GUARDAR ABSOLUTA RESERVA DE LA INFORMACIÓN A LA QUE TENGA ACCESO, POR LO QUE DEBERÁ MANTENER COMO CONFIDENCIAL LA MISMA, SIENDO RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A "EL INSTITUTO" POR EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.
 *OCTAVA.- IMPUESTOS Y DERECHOS. LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA ENTREGA Y/O PRESTACIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR "EL PROVEEDOR". "EL INSTITUTO" SOLO CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA.
 *NOVENA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO. EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO NO SERÁ CAUSA DE MODIFICACIONES.
 *DECIMA.- RELACIÓN LABORAL. LAS PARTES CONVIENEN EN QUE "EL INSTITUTO" NO ADQUIERE NINGUNA OBLIGACIÓN DE CARÁCTER LABORAL PARA CON "EL PROVEEDOR". NI PARA CON LOS TRABAJADORES QUE EL MISMO CONTRATE PARA LA ENTREGA Y/O REALIZACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO. TODA VEZ QUE DICHO PERSONAL DEPENDE EXCLUSIVAMENTE DE "EL PROVEEDOR", SIENDO POR TANTO A CARGO DE ESTE TODAS LAS RESPONSABILIDADES PROVENIENTES DE LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL PERSONAL QUE LE AUXILIE, Y QUE NO SEA PUESTO A SU DISPOSICIÓN POR "EL INSTITUTO" POR LO ANTERIOR.
 NO SE LE CONSIDERARÁ A "EL INSTITUTO" COMO PATRÓN, NI AUN SUBSTITUTO, Y "EL PROVEEDOR" EXPRESAMENTE LO EXIME DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, FISCAL, DE SEGURIDAD SOCIAL, O DE OTRA ESPECIE, QUE EN SU CASO PUEDIERA LLEGAR A GENERARSE.
 *DECIMA PRIMERA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. "EL PROVEEDOR" ENTREGARÁ DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE

Administrador del Pedido
 ING. EDUWIGES NAYELI MUÑOZ ESCAMILLA

ENC. DE LA DIV. DE ING. BIOMEDICA DIB/21346/24

Area Contratante
 LIC. MARIA VERÓNICA HERNANDEZ SOLÍS
 JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N3)
 LIC. FRANCISCO JAVIER CABRERA CHÁVEZ
 JEFE DEL DPTO. DE ABASTECIMIENTO

Autorización (N2)
 L.C.P. MARIA CRISTINA GÓMEZ PÉREZ
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Autorización (N1)
 DRA. MA. GUADALUPE SOTO CASTAÑEDA
 DIRECTORA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo: **NO NECESAR**
 Número de Sesión: **NO NECESAR**
 Fecha de Acuerdo: **01/01/2004**
 Fecha Terminación del pedido: **25/08/2024**
 Num. Dictamen Presup: **348445-2024**

No. de Evento: **AA050GYR079T81**
 bajo el: **Art 42 frac.**
 No. Compranet
AA-50-GYR-050GYR079-T-81-2024
 No. de Pedido: **D4P0204**
 Elaboración: **16/08/2024** Impresion **16/08/2024**

Proveedor: DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MEDICO E INDUSTRIAL DE MEX

No Requisición: 1413379102024T81B

Dirección: BLVD. EFREN HERNANDEZ LOS PARAISOS LEON 37328

Fecha de entrega: 25/08/2024

Partida presupuestal : 1020 21057001

R.F.C. DEM -050615-HQ4 No. Proveedor : 00087322

Clasificación presupuestal :

Unidad solicitante: UMAE GINECO - OBSTETRICIA JALISCO
Lugar de entrega: BELISARIO DOMINGUEZ #771, COL. SECTOR

Circ. 14 Loc. 13 Inn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

A LA ELABORACION DEL CONTRATO PEDIDO, POR LO QUE SE LE EXIMIRA DE LA ENTREGA DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO, A SOLICITUD DEL AREA REQUIRENTE CONFORME AL ARTICULO 48 DE LA L.A.A.S.P Y 96 DE SU REGLAMENTO. QUEDANDO BAJO RESPONSABILIDAD DE EL PROVEEDOR PREVER LA ENTREGA OPORTUNA CON ANTICIPACION PARA EL CASO DE QUE EL ULTIMO DIA NATURAL DE ENTREGA SEÑALADO EN EL CONTRATO, SEA DIA INHABIL PARA ESTA UNIDAD COMPRADORA, CASO CONTRARIO POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR SERA AGREEDOR A LAS PENALIZACIONES Y/O DEDUCTIVAS POR INCUMPLIMIENTO TOTAL, PARCIAL O DEFICIENTE A CARGO DEL PROVEEDOR.

**DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES.- EN EL CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" INCURRA EN INCUMPLIMIENTO TOTAL, DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO, QUEDA OBLIGADO A PAGAR EL 20 % (VEINTE POR CIENTO) SOBRE EL VALOR TOTAL DE LO INCUMPLIDO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO "EL PROVEEDOR" AUTORIZA A "EL INSTITUTO" A DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LA DEDUCTIVA SEÑALADA, SOBRE LOS PAGOS QUE DEBERÁ CUBRIR A "EL PROVEEDOR", DURANTE EL PERIODO EN QUE INCURRA Y/O SE MANTENGA EL INCUMPLIMIENTO.

**DÉCIMA TERCERA.- DEDUCTIVAS.- EN EL CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" INCURRA EN INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO, QUEDA OBLIGADO A PAGAR EL 20 % (VEINTE POR CIENTO) SOBRE EL VALOR TOTAL DE LO INCUMPLIDO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO "EL PROVEEDOR" AUTORIZA A "EL INSTITUTO" A DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LA DEDUCTIVA SEÑALADA, SOBRE LOS PAGOS QUE DEBERÁ CUBRIR A "EL PROVEEDOR", DURANTE EL PERIODO EN QUE INCURRA Y/O SE MANTENGA EL INCUMPLIMIENTO.

**DÉCIMA CUARTA.- SESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO CEDER EN FORMA PARCIAL O TOTAL, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA INCUMPLIMIENTO.

**DÉCIMA QUINTA.- SESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PROVEEDOR" SÓLO PODRÁ CEDER LOS DERECHOS DE GOBRO, PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "EL INSTITUTO".

**DÉCIMA QUINTA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL MISMO, AL ACTA DE ADJUDICACIÓN QUE DERIVA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE SEÑALA CON NÚMERO DE EVENTO EN ESTE CONTRATO PEDIDO, ASÍ COMO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.

**DÉCIMA SEXTA.- JURISDICCIÓN.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO PRESENTE O

Administrador del Pedido
 ING. EDUWIGES NAYEL MUÑOZ ESCAMILLA
 ENC. DE LA DIV. DE ING. BIOMEDICA DIB/213/08/24

Autorización (N3)
 LIC. FRANCISCO JAVIER CABRERA CHÁVEZ
 JEFE DEL DPTO. DE ABASTECIMIENTO

Autorización (N2)
 L.C.P. MARÍA CRISTINA GÓMEZ PÉREZ
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Autorización (N1)
 DRA. MA. GUADALUPE SOTO CASTAÑEDA
 DIRECTORA

Area Contratante
 LIC. MARIA VERÓNICA HERNÁNDEZ SÓLIS
 JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo: **NO NECESAR**
 Número de Sesión: **NO NECESAR**
 Fecha de Acuerdo: **01/01/2004**
 Fecha Terminación del pedido: **25/08/2024**
 Num. Dictamen Presup: **348445-2024**

No. de Evento: **AA050GYR079T81**
 bajo el: **Art 42 frac.**
 No. Compranet
AA-50-GYR-050GYR079-T-81-2024
 No. de Pedido: **D4P0204**
 Elaboración: **16/08/2024** Impresion 16/08/2024

Proveedor: DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MEDICO E INDUSTRIAL DE MEX

No Requisición: 1413379102024T81B

Dirección: BLVD. EFREN HERNANDEZ LOS PARAISOS LEON 37328

Fecha de entrega: 25/08/2024

Partida presupuestal : 1020 21057001

R.F.C. DEM -050615-HQ4 No. Proveedor : 00087322

Clasificación presupuestal :

Unidad solicitante: UMAE GINECO - OBSTETRICIA JALISCO
Lugar de entrega: BELISARIO DOMINGUEZ #771, COL. SECTOR

Circ. 14

Loc. 13

Imn. 01

T.S. 15

E. 0

U. 20

P. 0

FUTURO QUE POR RAZÓN DE DOMICILIO LES PUDIERA CORRESPONDER, PREVIA LECTURA Y DEBIDAMENTE ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, EN VIRTUD DE QUE SE AJUSTA A LA EXPRESION DE SU LIBRE VOLUNTAD Y QUE SU CONSENTIMIENTO NO SE ENCUENTRA AFECTADO POR DOLOR, ERROR, MALA FE NI OTROS VICIOS DE LA VOLUNTAD, LO FIRMAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, EL DIA DE ELABORACION EN EL SEÑALADO, "DECIMA SÉPTIMA.-PROCEDIMIENTO DE CONCILIACION.- EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, "EL PROVEEDOR" O "EL INSTITUTO" PODRAN PRESENTAR ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN "EL INSTITUTO" SOLICITUD DE CONCILIACION POR DESAVENENCIAS, DERIVADAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO, CONFORME A LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO, LA SOLICITUD SE PRESENTARÁ MEDIANTE ESCRITO, EL CUAL CONTENDRÁ LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN EL ARTICULO 15 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, ADEMÁS HARA REFERENCIA AL NUMERO DE CONTRATO, AL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE SU ADMINISTRACION, OBJETO, VIGENCIA Y EL MONTO DEL CONTRATO, SEÑALANDO, EN SU CASO, SOBRE LA EXISTENCIA DE CONVENIOS MODIFICATORIOS, DEBIENDO ADJUNTAR COPIA DE LOS INSTRUMENTOS CONSENSUALES DEBIDAMENTE SUSCRITOS, "DECIMA OCTAVA.- CANJE.- "EL INSTITUTO" POR CONDUCTO DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, EN SU OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO Y SUMINISTRO DE LA UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA DEL CMNO, PODRA SOLICITAR A "EL PROVEEDOR QUE RESULTE ASIGNADO" EL CANJE O DEVOLUCION DE LOS BIENES QUE PRESENTEN DEFECTOS, A SIMPLE VISTA, ESPECIFICACIONES DISTINTAS A LAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O SUS ANEXOS O VICIOS OCULTOS, DEBIENDO NOTIFICAR A "EL PROVEEDOR" QUE RESULTE ASIGNADO" DENTRO DEL PERIODO DE 3 DIAS HÁBILES SIGUIENTES AL MOMENTO EN QUE SE HAYA PERCATADO DEL VICIO O DEFECTO, "EL PROVEEDOR" QUE RESULTE ASIGNADO "DEBERÁ REPONER LOS BIENES SUJETOS A CANJE, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE 10 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU NOTIFICACION, TODOS LOS GASTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL CANJE, CORRERAN POR CUENTA DE "EL PROVEEDOR" QUE RESULTE ASIGNADO", CUANDO CON POSTERIORIDAD A LA ENTREGA DE LOTES CORREGIDOS, SE DETECTE EL MISMO DEFECTO DE LOTES ANTERIORES Y ÉSTOS NO HAYAN SIDO REPUESTOS, CUANDO UN BIEN PUEDA PRODUCIR CONDICIONES PELIGROSAS O INSEGURAS PARA LAS PERSONAS QUE LO UTILICEN, "DECIMA NOVENA.-CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.45 DE LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, SE ASIGNA EL NUMERO DE CONTRATO AL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO: 050GYR079T08124-002-00

Administrador del Pedido
 ING. EDUWIGES NAYELI MENDOZA ESCAMILLA
 ENC. DE LA DIV. DE ING. BIOMEDICA DIB/213/08/24

Área Contratante
 LIC. MARIA VERÓNICA HERNANDEZ SOLIS
 JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N3)
 LIC. FRANCISCO JAVIER CABRERA CHÁVEZ
 JEFE DEL PTO. DE ABASTECIMIENTO

Autorización (N2)
 L.C.P. MARIA CRISTINA GÓMEZ GÓMEZ
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Autorización (N1)
 DRA. MA. GUADALUPE SOTO CASTANEDA
 DIRECTORA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo: **NO NECESAR**
 Número de Sesión: **NO NECESAR**
 Fecha de Acuerdo: **01/01/2004**
 Fecha Terminación del pedido: **25/08/2024**
 Núm. Dictamen Presup: **348445-2024**

No. de Evento: **AA050GYR079T81**
 bajo el: **Art 42 frac.**
 No. Compranet
AA-50-GYR-050GYR079-T-81-2024
 No. de Pedido: **D4P0204**
 Elaboración: **16/08/2024** Impresion 16/08/2024

Proveedor: **DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MEDICO E INDUSTRIAL DE MEX**

Dirección **BLVD. EFREN HERNANDEZ LOS PARAISOS LEON 37328**

R.F.C. **DEM -050615-HQ4** No. Proveedor : **00087322**

Unidad solicitante: **UMAE GINECO - OBSTETRICIA JALISCO**

Lugar de entrega: **BELISARIO DOMINGUEZ #771, COL. SECTOR**

Circ. **14** Loc. **13** Inm. **01** T.S. **15** E. **0** U. **20** P. **0**

No Requisición: **1413379102024T81B**

Fecha de entrega: **25/08/2024**

Partida presupuestal : **1020** **21057001**

Clasificación presupuestal :

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Ing. Carlos Alberto Sorchez Varquez

CARGO

Representante Legal

FIRMA DE CONFORMIDAD

[Firma manuscrita]

TELEFONO(S)

[Redacted]

FECHA

| | | |
|-----------|-----------|-------------|
| DIA | MES | AÑO |
| <i>16</i> | <i>08</i> | <i>2024</i> |

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Escritura Publica Numero: 12604

Administrador del Pedido

ING. EDUWIGES NAYELI MUÑOZ ESCAMILLA

ENC. DE LA DIV. DE ING. MEDICA DIB/213/08/24

Area Contratante

LIC. MARIA VERÓNICA HERNÁNDEZ SOLIS

JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N3)

LIC. FRANCISCO JAVIER CABRERA CHÁVEZ

JEFE DEL DPTO. DE ABASTECIMIENTO

Autorización (N2)

L.C.P. MARIA CRISTINA GÓMEZ GARCÍA

DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Autorización (N1)

DRA. MA. GUADALUPE SOTO CASTAÑEDA

DIRECTORA

Se testan datos referentes a teléfono por considerarse información confidencial de una persona física identificada o identificable y cuya difusión puede afectar la esfera jurídica de la misma, de conformidad con los artículos 108, 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.